

## **TEXTO DE CONCLUSIONES FINALES**

### **GRUPO DE TRABAJO 17: AGRICULTURA Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Los movimientos sociales y organizaciones populares reunidos en la CMPCC constatamos que a pesar de nuestras numerosas movilizaciones y constantes denuncias, los gobiernos capitalistas, los organismos internacionales y las entidades financieras continúan en la senda de agravar la destrucción del planeta. El cambio climático es una de las más serias amenazas a la Soberanía Alimentaria de todos los pueblos del mundo. Una vez más constatamos que:

1. el agronegocio a través de su modelo social, económico y cultural de producción capitalista globalizada y su lógica de producción de alimentos para el mercado y no para cumplir con el derecho a la alimentación adecuada, es una de las causas principales del cambio climático. El cambio de uso de suelo (la deforestación y la expansión de la frontera agrícola), los monocultivos, la producción, comercialización y utilización de insumos agrotóxicos y agroquímicos, el procesamiento industrial de alimentos y toda su logística para transportarlos miles de kilómetros hasta llegar al consumidor, la producción de GEI en los megadepósitos de basura y estiércol de la ganadería industrial intensiva; son causantes principales de la crisis climática y del crecimiento del número de personas hambrientas y desnutridos en el mundo.

2. que la depredación y destrucción de los acuíferos, las fuentes y los cuerpos de agua y de los ecosistemas y ciclos ecológicos que le dan vida están indisolublemente ligados a los procesos de privatización que se impulsan desde los gobiernos capitalistas y los organismos internacionales. Al mismo tiempo que vemos cómo el cambio climático destruye glaciares y otras fuente de agua, constatamos que el derecho humano fundamental de acceso al agua para el consumo de los seres vivos y la producción de alimentos se restringe día a día producto del avance de la agropecuaria industrial, la minería, la extracción de hidrocarburos, el procesamiento industrial de alimentos, las plantaciones forestales, la plantación y producción de agrocombustibles, la acuicultura industrial y los megaproyectos hidroeléctricos.

3. que el despliegue territorial de megaproyectos de infraestructura al servicio del capital altera los procesos naturales, sociales y culturales, imposibilitando formas de convivencia armoniosa con la Madre Tierra,

destruyendo medios de vida, expulsando a las comunidades campesinas, indígenas/originarias y pescadoras de sus territorios y facilitando la expansión del modelo extractivo y agroexportador.

4. que el cambio climático provoca la migración forzada en las áreas rurales, es una amenaza para los pueblos indígenas/originarios, comunidades campesinas y de pescadores, quienes son los más damnificados al ser destruidos sus medio de vida, su sabiduría agrícola ancestral y local y, por ende, su identidad.

que los agrocombustibles no representan una alternativa porque anteponen la producción agrícola para el transporte frente a la producción de alimentos para los seres humanos. Los agrocombustibles amplían la frontera agrícola destruyendo los bosques y la biodiversidad, generan monocultivos, promueven la concentración de la tierra, deterioran los suelos, agotan las fuentes de agua, contribuyen al alza del precio de los alimentos y consumen más energía de la que generan.

que los Organismos Genéticamente Modificados (OGM) tampoco son una solución al Cambio Climático y son exclusivamente un instrumento de las corporaciones para controlar las semillas y la alimentación a nivel global. Significan un serio atentado contra el conocimiento local, la salud de las personas, el ambiente, la autonomía local e impiden el efectivo cumplimiento del Derecho a la Alimentación Adecuada.

que continúan desarrollándose tecnologías al servicio de los intereses de los grandes capitales y presentándolas como soluciones a las diferentes crisis que hoy enfrentan la Madre Tierra y la Humanidad. Sabemos que todas ellas son falsas soluciones, son utilizadas como herramientas de acumulación y grandes negocios para las transnacionales, que sólo agravarán la dependencia, la concentración y la destrucción. Se destacan entre otras la geoingeniería, la nanotecnología, las tecnologías Terminator y similares, la biología sintética y el biochar.

que el avance del libre comercio a través de los acuerdos de asociación económica, de los tratados de libre comercio y de protección de inversiones, entre otros, son un ataque directo a la soberanía de los países y los pueblos, a la autonomía de los Estados y a la capacidad de acción multilateral de los organismos internacionales. A medida que avanza su implementación, se incrementan los impactos destructivos en las economías locales, en la Soberanía Alimentaria, el ambiente, los derechos sociales y culturales y nutrición de los pueblos y los derechos de la Madre Tierra.

que la actual agudización del acaparamiento de tierras y los océanos por parte de grupos económicos, empresas transnacionales y capitales especulativos tanto estatales como privados es una de las agresiones más graves e inminentes que enfrentan los pueblos y su soberanía alimentaria, social y política. La extrema concentración y extranjerización de la tierra, agravadas por las actuales normas de libre comercio, atentan contra la biodiversidad vegetal y animal, contra las reformas agrarias, el derecho a la alimentación adecuada y los procesos de reconstitución de los territorios indígenas y campesinos por lo que los movimientos sociales han luchado sin descanso.

10. que las diversas formas de los Derechos de Propiedad Intelectual son un instrumento de privatización que destruye los sistemas de conocimiento originarios locales, tradicionales y científicos restringiendo el uso y conservación de la biodiversidad agrícola e ilegalizando prácticas culturales y agrícolas locales, comunitarias y ancestrales.

Frente a esta realidad que sufren los pueblos en todo el mundo, los movimientos sociales y las organizaciones populares reunidas en esta CMPCC nos comprometemos a seguir luchando por un conjunto de soluciones y movilizarnos hasta lograr que los gobiernos cumplan con su deber de llevarlas adelante. Pondremos al centro de nuestros esfuerzos la construcción de Soberanía Alimentaria, defendiendo y apoyando a la agricultura campesina e indígena como generadoras de alimentos, dignidad e identidad y como una alternativa real y concreta para enfriar al planeta y colocando la equidad de género como eje de nuestro accionar. Las soluciones que vemos como prioritarias son:

11. Valorizar y recuperar las agroculturas y formas de vida locales, campesinas e indígenas/originarias y los sistemas de conocimiento ancestrales de producción y recolección de alimentos, los sistemas locales y tradicionales de salud; que han sido deteriorados y subvalorados por la lógica agroindustrial orientada a la sobreproducción, la exportación y la generación de ganancia, remarcando que la Soberanía Alimentaria es el camino para responder y solucionar el cambio climático.

12. Promover y asegurar el financiamiento de políticas y mecanismos de control social participativo y público sobre los sistemas de producción agropecuaria para evitar el daño a la Madre Tierra. Estas deben incluir la investigación, extensión e inversión pública para eliminar el uso de insumos agrícolas basados en petroquímicos, mejorar el contenido orgánico del suelo,

reducir las pérdidas pos-cosechas, fortalecer mercados locales, promover la agricultura urbana, proteger las fuentes y cuerpos de agua y apoyar la agricultura familiar campesino indígena/originaria y la Soberanía Alimentaria.

13. Defender, revalorizar y difundir el modelo sustentable de producción agrícola campesino e indígena/originario, y otros modelos y prácticas ancestrales ecológicas que contribuyan a solucionar el problema del cambio climático y aseguren la Soberanía Alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a controlar sus propias semillas, tierras, agua y la producción de alimentos, garantizando, a través de una producción local, autónoma (participativa, comunitaria y compartida) y culturalmente apropiada, en armonía y complementación con la Madre Tierra, el acceso de los pueblos a alimentos suficientes, variados y nutritivos, profundizando la producción de cada nación y pueblo. Al mismo tiempo rechazamos la uniformización alimentaria a nivel global y sus impactos nutricionales, ambientales, sociales, culturales y sanitarios.

14. Reconocer el derecho de todos los pueblos, los seres vivos y la Madre Tierra a acceder y gozar del agua. Asimismo, reconocer el derecho de los pueblos y países a controlar, regular y planificar el uso y manejo respetuoso y solidario del agua y sus ciclos en el marco de los acuerdos y convenios internacionales y el derecho consuetudinario; prohibiendo cualquier forma de privatización y mercantilización del agua, creando órganos de participación popular que regulen sus usos múltiples, protejan su calidad y planifiquen su uso futuro para consumo de los seres vivos y para la producción alimentaria. En este marco apoyamos la propuesta del Gobierno de Bolivia para reconocer al agua como un Derecho Humano Fundamental según se expresa en la “Declaratoria del Derecho Humano al Agua” y que vemos como un paso importante en la dirección correcta.

15. Prohibir las tecnologías y procesos tecnológicos que ponen en peligro el bienestar y la supervivencia de la Madre Tierra y los seres vivos y que se impulsan exclusivamente por su potencial para producir ganancias para un reducido número de empresas, a la vez que provocan y aceleran el cambio climático como: los agrocombustibles, los organismos genéticamente modificados, la nanotecnología, la geoingeniería y todas aquellas que bajo el supuesto de ayudar al clima, en realidad atentan contra la Soberanía Alimentaria y agreden a la Madre Tierra. Prohibir a nivel mundial de manera definitiva las tecnologías Terminator, farmacultivos y similares.

16. Prohibir la pesca por arrastre por depredadora y destructora de la biodiversidad y del sustento de los y las pescadoras artesanales.

17. Prohibir la minería a gran escala contaminante que destruye los ecosistemas, expulsa a las poblaciones locales, contamina los cursos de agua y amenaza la Soberanía Alimentaria de los pueblos.

18. Rechazar, condenar y prohibir cualquier estrategia político-militar y comercial que atente contra la soberanía alimentaria de los pueblos y los vuelva vulnerables al cambio climático.

19. Defender la primacía de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales, los derechos de la Madre Tierra, y la biodiversidad por encima de los TRIPS (tratados que protegen la propiedad intelectual) y cualquier otro acuerdo comercial de derecho internacional. Los países deben también asegurar el respeto al carácter colectivo de los conocimientos de las comunidades indígenas/originarias y campesinas, y por tanto, el derecho colectivo de decisión sobre el acceso y el uso de estos conocimientos. Las medidas nacionales para implementar esto no serían sujeto de litigio bajo las reglas de acuerdos comerciales que fortalecen o protegen los derechos de propiedad intelectual. Toda investigación formal desarrollada con apoyo público debe ser bien público, no sujeto a las reglas de propiedad intelectual que restringen compartir la información.

20. Prohibir el patentamiento y cualquier forma de propiedad intelectual sobre toda forma de vida y conocimiento ancestral y tradicional anulando las patentes existentes.

21. Prohibir las prácticas de dumping (venta de productos por debajo del costo de producción) y prácticas comerciales desleales de los países industrializados que distorsiona los precios de los alimentos afectando la Soberanía Alimentaria y haciendo que los países no industrializados sean más vulnerables al cambio climático.

22. Implementar políticas y normativas de protección de la pequeña producción nacional de alimentos, incluyendo el tipo de subsidios que considere necesario hacia su sector agropecuario, como también garantizar su derecho para poner barreras arancelarias equivalentes a cualquier subsidio incorporado en productos exportados y permitiendo la libre circulación de las producciones locales.

23. Afirmar que parte central de la solución del cambio climático se da a través del fortalecimiento y ampliación de los sistemas agroalimentarios campesinos, originarios, de agricultura urbana y de pescadores artesanales. Esto significa que no solamente es necesario cambiar la lógica de producción industrial de alimentos orientada al mercado global y el lucro, sino también cambiar la visión que asume que la tierra es un recurso de explotación sin derechos orientada a

satisfacer la avaricia del ser humano. Nosotros como pueblos reunidos afirmamos que el planeta es un ente vivo con derechos y espíritu.

24. Impulsar procesos amplios, profundos, genuinos de Reforma Agraria Integral y de reconstitución de territorios indígenas, afrodescendientes, campesinos de construcción participativa de los pueblos con enfoque de género, a fin de que los pueblos campesinos e indígenas/originarios, sus culturas y formas de vida recuperen su papel central y fundamental en las agriculturas del mundo para lograr la Soberanía Alimentaria y recuperar la armonía para lograr el equilibrio climático del planeta. Una reforma agraria de este tipo debe incluir el respeto a los conocimientos locales y ancestrales y garantizar los medios necesarios para asegurar la producción en todas las etapas de la cadena (cultivo, procesamiento, comercialización). Exigimos el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y que se reconozcan y respeten sus territorios

25. Promover y consolidar la educación integral (espiritual, material y social) para la Soberanía Alimentaria como sustento de las transformaciones necesarias integrando sus propuestas a todos los niveles de educación formal y no formal; desarrollando contenidos surgidos de las realidades locales sobre la base de una visión pluricultural y una plena participación de las comunidades respondiendo a las necesidades de cada región y comunidad. Al mismo tiempo sostenemos que la amplia información y comunicación sobre estos temas es uno de los mayores desafíos que enfrentamos.

26. Declarar a las semillas nativas y criollas como patrimonio de los pueblos al servicio de la humanidad, base fundamental de la Soberanía Alimentaria y de libre circulación en manos de los pueblos indígenas/originarios y campesinos; cuidadas y multiplicadas por los custodios de semillas de acuerdo a las culturas de cada pueblo.

27. Exigir que los impactos del calentamiento global sobre la Soberanía Alimentaria se inserten dentro del marco de discusiones sobre el cambio climático y se inserten en las legislaciones nacionales.